



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 07 DE MARZO DE 2013

VISTO:

La Nota presentado por la Srta. URIVE, DANIELA ROMINA (DNI. 34.725.571) solicitando su inscripción en la carrera ENFERMERIA y acreditación de los conceptos obtenidos en el ciclo lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna curso asignaturas en el ciclo lectivo 2017 con equivalencias de otra Institución en trámite .

Que analizado el Expte. correspondería su ingreso al 2do. Año de la carrera

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art 1º) Inscribir, en carácter de excepción, como alumna ingresante 2018, a la Srta. URIVE, DANIELA ROMINA (DNI. 34.725.571) en la carrera ENFERMERIA, considerar los conceptos obtenidos en las asignaturas que se detallan:

ENFERMERIA EN SALUD COMUNITARIA CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2017

CUIDADO DE LA SALUD DEL ADULTO CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2017

TALLER INTEGRADOR II CONCEPTO 2DO. CUA. AÑO 2017

Art 2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 079/18

Dra. Birkis Raquel Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.